

CONCEPCIÓN, 3 de abril de 2006.-

Nº 273 / VISTOS : los Oficios Ords. N°s. 75 y 85, de 3 y 9 de marzo de 2006, respectivamente, del señor Secretario Comunal de Planificación, relacionados con la entrega en comodato a la Corporación SEMCO de un Lote de terreno ubicado calle Briceño N° 2055 del sector Cementerio General; el Acuerdo N° 339-40-2006, de 16 de marzo pasado, del Concejo Municipal de Concepción, que autoriza la entrega en comodato de este terreno; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Entréguese en Comodato un terreno de propiedad municipal a la **CORPORACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE SERVICIO EDUCACIONAL, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES**, ubicado en calle Briceño N° 2055 del sector Cementerio General, que comprende el Lote 1-A de 109.928.50 m² y el Lote 1-B de 8.954,50 m², en forma indefinida.
- 2.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del correspondiente Contrato de Comodato.
- 3.- Procédase por la **Dirección de Obras Municipales**, con posterioridad a la firma del Contrato de Comodato, a hacer la entrega física del terreno indicado, debiéndose levantar el Acta correspondiente, copia de la cual se remitirá a Secretaría Municipal para ser anexada al presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Secretario General Corporación SEMCO
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Obras Municipales
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Archivo
- MLE/plm.-